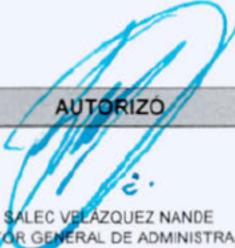


No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 30/06/2023	
NOMBRE:	Vicente Rivera Casillas	2023 000239
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	3 de Julio de 2023	7 de Julio de 2023
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE CUAUTLA PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	225-78-06A	D	\$1,817.00	0.00	\$0.00	\$1,817.00
3751	HOSPEDAJE	225-78-06B	D	\$1,628.00	0.00	\$0.00	\$1,628.00
3751	GASOLINA	225-78-06C	D	\$1,906.00	0.00	\$0.00	\$1,906.00
TOTALES				\$5,351.00	0.00	\$0.00	\$5,351.00

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZÓ

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO B. TRIN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ **5,351.00**

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023
LA CANTIDAD DE: CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 3 AL 7 DE JULIO DE 2023
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: CUAUTLA

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	5	4

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	TOTAL
DESAYUNO	0.00	109.00	109.00	109.00	109.00			436.00
COMIDA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
CENA	109.00	109.00	109.00	109.00				436.00
HOSPEDAJE	407.00	407.00	407.00	407.00				1,628.00
TOTAL	705.00	814.00	814.00	814.00	298.00	0.00	0.00	3,445.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES **\$3,445.00**

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
CUAUTLA 180*2, TRASLADOS HOTEL 13*8	464		1,906.00
ADICIONALES	200		
664*2 87=1906			
TOTAL	664	0.00	\$1,906.00
TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA			\$5,351.00

AUTORIZO

VICENTE RIVERA CASILLAS

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SALEC VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULÓ *[Firma]* REVISÓ *[Firma]*



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2698/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Asunto: Se ordena Visita.

ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO
PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. Vicente Rivera Casillas, y L.C.P. Ma. de los Ángeles Bernal Ramírez;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **03 al 07 de julio de 2023**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Zeubi 03-07-23

María Rodríguez



[Handwritten signature]



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2698/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 29 de junio de 2023



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/NEPC/MAM/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL ING. ISRAEL GÓMEZ ZAVALZA, (DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS) DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL ING. VICENTE RIVERA CASILLAS ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO 2698/2023 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2023
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

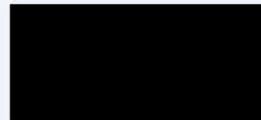
DEL 03 DE JULIO AL 07 DE JULIO DEL 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRUCTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.



SELLO DE LA OFICINA



ING. ISRAEL GÓMEZ ZAVALZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Factura A 3454



JOSE MARIA ARCE GOMEZ
 RFC: AEGM7208235J6 Tipo de comprobante : I - Ingreso
 No de serie del Certificado del CSD: 00001000000509207989
 Folio Fiscal: 76687d41-8775-4a48-b285-9158e950aa29
 Régimen: 621 - Incorporación Fiscal

DATOS DEL CLIENTE		EXPEDIDO EN
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO		CP:48050
RFC: ASE0901016N4		Fecha y hora de emisión: 2023-07-05T11:36:35
Uso CFDI: G03 - Gastos en general		
Domicilio: 44190 Régimen: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos		

Cantidad	U Medida	Descripción	V Unitario Impuestos	Importe
4	E48 - SER	90111503 - HOSPEDAJE	420.168 002 - IVA: 268.91	1,680.672

SubTotal \$ 1,680.67
 +IVA (16%) \$ 268.91
 +Impuesto Sobre Hospedaje (3%) \$ 50.42
 =TOTAL \$ 2,000.00

CANTIDAD CON LETRA: DOS MIL PESOS 00/100 MXN
 MONEDA: MXN - Peso Mexicano | METODO PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición | FORMA PAGO: 01 - Efectivo
 FECHA TIMBRADO: 2023-07-05T12:38:36
 No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000507247013

Sello Digital del CFDI

OyOg0PcUEa6cbjYmVbcZaviCMUfs70B3sReWrrOZnabDXJpAOTLw9rKYXKDPy7psLTGvVpkcPaMPFA4gl8reyD3Jzqj/PFcyXlXAKTis
 PruAhISujRYI7A9+L6MS4sgQW07Z1xytC0DRje4gopmm2SWSa20uZ6RFhJfzXESEe5ugVe9neAlscUNbIlyCbDRfkp5FxpYbj+33wqj
 ouTgMIM4LPawLUFK2TgpiRva9kyIUwD52h+1PpbblyQCN8enIKotjd2lvVm8MhAIHv8ECWuYxG8qCRd6gmpv7RTYBjllVmuIkUd7pxG
 VdkkPRMh6fy9k141A==

Sello Digital del SAT

optr6WULGMRjxbLxp+41sKOPImdJxeMw8F8Yjop8x1rNpFSGT0kakcofnO0iCyzCLINDRThSZm+3zbqxPAJtqKep9jmmTpKqfsPFI
 nTuNbcAMnjN+ix+Hbpvxxa2o8XsPHV9K8hrZs4+h2OY1MC+y8wLPTH3Vasnx9BWSLAXj2y7oc34XmoDELKnXsj8AcQ/P26P+KLC0J3a
 y70kHR33luC/Ozie+ckcjSBgXT8uBk7rTqic8WELHapC0oxldj47PoAPHm1g4jrb+xAjyVLg0t8gS+52efiAcdBdm+C6YozURYUKIRBa4
 0CJhkhNSAMpKgxUnyw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[1,1|76687d41-8775-4a48-b285-9158e950aa29|2023-07-05T12:38:36|CAD100607RY8|JyOg0PcUEa6cbjYmVbcZaviCMUfs70B3sReWrrOZnabDXJpAOTLw9rKYXKDPy7psLTGvVpkcPaMPFA
 4gl8reyD3Jzqj/PFcyXlXAKTisPruAhISujRYI7A9+L6MS4sgQW07Z1xytC0DRje4gopmm2SWSa20uZ6RFhJfzXESEe5ugVe9neAlscU
 NbIlyCbDRfkp5FxpYbj+33wqjTgMIM4LPawLUFK2TgpiRva9kyIUwD52h+1PpbblyQCN8enIKotjd2lvVm8MhAIHv8ECWuYxG8qCRd6gmpv7RTYBjllVmuIkUd7pxG
 VdkkPRMh6fy9k141A==|00001000000507247013|]



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Validado ante el SAT
 17 JUL. 2023

05 JUL
 RECIBI EN MI ENTERO
 NOMBRE: Vicenta
 FIRMA: [Signature]

OPERADO
 Fondo Revolvente

OPERADO
 Transferencias y Asignaciones Estatales
 2023

Nombre: [Signature]

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM



DISTRIBUIDORA DE ACEITES Y COMBUSTIBLE
AYUTLA
DAC0209134Y9

FACTURA

B 65024



Forma de Pago : 01 - Efectivo
Método de Pago : PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda : MXN - Peso Mexicano

Folio Fiscal 796bf6ee-abee-4630-807e-2ad2d349b4ef

Fecha de Emisión : 2023-07-05 15:16:09

Fecha de Certificación : 2023-07-05 15:16

Lugar de Expedición : 48050

Tipo de Comprobante : I - Ingreso

Cliente

RFC : ASE0901016N4
Nombre : AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Uso CFDI : G03 - Gastos en general
Rég. Fiscal : 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Domicilio CP: 44190

CLAVE PEMEX: 0000105656
Tel./Fax 01 (316) 37 2 07 85

ClaveProdServ	Número Identificación	Cant.	Clave Unidad	Descripción	Precio	Desccto.	Impuesto	Importe
15101515	PL/3950/EXP/ES/2015-4830988	61.6850	LTR	PREMIUM 32012	\$ 21.98	0	002-IVA \$210.69	\$ 1,356.11

IMPORTE CON LETRA

MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MXN - Peso Mexicano 80/100 M.N.

TOTAL

SUB- TOTAL	\$ 1,356.11
I.V.A.	\$ 210.69
Descuento	\$0.00
TOTAL	\$ 1,566.80



SELLO DIGITAL DEL CFDI :

pFX6TW60JxHd+rdq+NqGEfmF0nvkoNsUuvPTSv8Lrpydo6MOF9qU7x6wam8i2pMxtvex4IZ9QnNikD6G7WlyvBntbEsvwmzjh7vU3uAfxKwX19R/UZVh4LGsyuB685QGocjX9pQ9Fq7fp3ZxgcE9Lw/6rT9CBulk+FIOQS3M3OV/p3TEJhAn9P5PglwINAgobqif65ay+93yHcpJ4wkMDa6H2mnJCT6InjNOctnhzie8wq0AWI7TruVW5on5+++IKhRjzn0HjH65MbjJD4Wtq7V8mMbDMe2mQQ7mZHMd+++1vqrcUa7NzSYqDik+5pR7omCxCqGcuTJG9Vf0cfhBiZg==

SELLO DEL SAT :

IN4UJNUF+9MplvcB20qi7EPYyilbnTMP4d0y8JRRHqz6Cag6T9IAOsJwqGhrqBgrMKtAqM28COWiznJKI/JlcwY88u5UCM9Z9YQy5g+uzr5DjyovJlqw+hE+9rxNoh3P88JG5rme2vC+vQ8HUCmTeJrR2e7ppMriceqHZ3h9XIG0yL5nW4ezpHX7WVXNSCLpsVA1/v/derc94+251PE4mTSyQjp7v2pr6eLEL6q7rBju/Hsm2ehXCTtkB/qcWtWV3vP0FHLnrX8JG0vS7/03ai2yC1ee7T5CjsgbHikoaG4m0mb3F/cCdZV0Pnj/86ZdRnChbB93+le+f9B3mxg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT :

||1.1|796bf6ee-abee-4630-807e-2ad2d349b4ef|2023-07-05T15:16:16|LSO1306189R5|pFX6TW60JxHd+rdq+NqGEfmF0nvkoNsUuvPTSv8Lrpydo6MOF9qU7x6wam8i2pMxtvex4IZ9QnNikD6G7WlyvBntbEsvwmzjh7vU3uAfxKwX19R/UZVh4LGsyuB685QGocjX9pQ9Fq7fp3ZxgcE9Lw/6rT9CBulk+FIOQS3M3OV/p3TEJhAn9P5PglwINAgobqif65ay+93yHcpJ4wkMDa6H2mnJCT6InjNOctnhzie8wq0AWI7TruVW5on5+++IKhRjzn0HjH65MbjJD4Wtq7V8mMbDMe2mQQ7mZHMd+++1vqrcUa7NzSYqDik+5pR7omCxCqGcuTJG9Vf0cfhBiZg==|00001000000509846663||

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2023

Validado ante el



17 JUL. 2023

Nombre:

[Signature]

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

No.Certificado: 00001000000507050611 **Certificado SAT:** 00001000000509846663

Este documento es una representación impresa de un CFDI Versión 4.0
 601 - General de Ley Personas Morales



COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423A56
AV. NILOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NILOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV NILOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BBB56228
FOLIO FISCAL:
EDF33A05-B6C5-48A6-8428-521BCBB275AD
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
FECHA EMISION:
10 JUL DEL 2023 08:08:50
FECHA CERTIFICACION:
10 JUL DEL 2023 08:09:23

CANT	UNIDAD	DESC	P. UNI	IMPORTE
34.409	LITRO	MAGNA	20.12	692.45

SUBTOTAL 692.45
002 IVA (16%) 107.91
TOTAL 800.36

OCHOCIENTOS PESOS 36/100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
11.11EDF33A05-B6C5-48A6-8428-521BCBB275
AD12023-07-10T08:09:23IDCD090706E42IR/UY
V+6fBFgiBwLd7qU0agv91VhCge3mf45TWO+ecvQ
Uqzq@MEUKIz+eMeYtfZ3ElibT5peNw474Nrd
1bc/EBKYqokrzVd+Ca7dmnuvrRtLrcTDTFHyJ1fC
f2+uOSNOSBsmH6UupPEuZTgKH6t5U95HqbbqMnQ
C1FhZtaktlX6WvBD/kDuab+dtX7k/X6DBiPuTaw2
ieF1eLrOvgFaKinDVGM/NG01ISuipE+vt3/VqOGT
Fj7qDJItzE/GYaIFaWksU96QgIvgsLeRej5nGEZP
gnG5g23+e4nDeuBgcSLMbLqveEP7u+DGep9nOUYa
;Dh0a2RgvADiDGAKlg==10000100000050723701
311

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
R/UYV+6fBFgiBwLd7qU0agv91VhCge3mf45TWO+
ecvQUqzq@MEUKIz+eMeYtfZ3ElibT5peNw474Nrd
2mh71bc/EBKYqokrzVd+Ca7dmnuvrRtLrcTDTFHy
J1fCf2+uOSNOSBsmH6UupPEuZTgKH6t5U95Hqbbq
MnQNC1FhZtaktlX6WvBD/kDuab+dtX7k/X6DBiPu
Taw2ieF1eLrOvgFaKinDVGM/NG01ISuipE+vt3/V
qOGTFj7qDJItzE/GYaIFaWksU96QgIvgsLeRej5n
GEZPgnG5g23+e4nDeuBgcSLMbLqveEP7u+DGep9n
OUYa;Dh0a2RgvADiDGAKlg==

SELLO DEL SAT:
mwcza6N3w0tGwIuXUSn3M7N+dfQduSbTReHwa+D
FA1FP31VpZTAEuopfTmLVN9ng75gfgqkKJfCO09
+ve72N5jddF/6cd4091vh5u05a1t0c/LI2xPznp1
uPKLvDvZNSYfSM+92281JRX+2yZ1dTYo:DeRUlnn
D91fz9;RJKHEWSqf6xV96YA5xk8Cw1QthxRVrIL9
kPn1V+tcGD/mVaV8XJn9ZRwiY5afmLh;Lrx3c/
Er9VZddr/A4n1EUB0DgV3eSZ+Ea+cnfaWdyHLae
16eQ721uwWd05B+HSuKcCNTLHmanLMxGo/S483XY
uThy0BYXanq3bxxhncCBiA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP
RESA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200



SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
Prestat@ase13@hotmail.com

www.combusgd1.com/factura

10 JUL, 2023

EN MI ENTERA SATISFACCION
RE *Viente Rivera*

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPSOEMJ